

En San Miguel de Tucumán, a  
15 días de Noviembre de dos  
mil diez; y

**RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 33/2010**

**VISTO**

Los Acuerdos Nro. 52/2010 de fecha 4 de agosto de 2010 y Nro. 71/2010 de fecha 20 de octubre de 2010, y

**CONSIDERANDO**

Que por Acuerdo Nro. 52/2010 se convocó a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de dos cargos vacantes de Fiscal de Cámara Penal del Centro Judicial Capital.

Que mediante el Acuerdo Nro. 71/2010 se aprobó la conformación del jurado a intervenir en la etapa de oposición en el marco del concurso en cuestión y se determinaron las fechas en que tendría lugar la prueba de los aspirantes.

Que para el concurso en cuestión se designó a los Dres. Daniel Obligado y Ana María Cortes de Arabia por el estamento de los académicos, en carácter de titular y suplente, respectivamente.

Que el Dr. Obligado ha manifestado imposibilidad de participar en el carácter de jurado titular por razones de índole personal.

Que a los efectos de posibilitar un correcto cumplimiento de las delicadas tareas que le han sido asignadas al Jurado interviniente, se entiende conveniente modificar el Artículo 2 del Acuerdo 71/2010 respecto del Jurado designado para intervenir en el concurso de cobertura de vacantes de Fiscal de Cámara Penal del Centro Judicial Capital por el estamento de los académicos, el que quedará conformado de la siguiente manera:

- Dra. Ana María Cortes de Arabia, TITULAR; Dr. Daniel Obligado, SUPLENTE;

Que la Dra. Cortes de Arabia ha manifestado oportunamente su aceptación al cargo propuesto.

Que en virtud de ello, y en uso de las facultades otorgadas por el art. 38 del Reglamento Interno (B.O. 09/12/2009),

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA**

**RESUELVE**

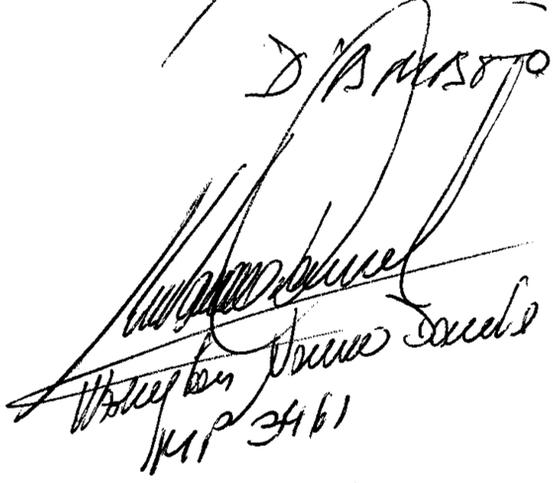
Artículo 1º: **MODIFICAR** el Artículo 2 del Acuerdo 71/2010 respecto del Jurado designado para intervenir en el concurso de cobertura de vacantes de Fiscal de Cámara Penal del Centro Judicial Capital por el estamento de los académicos, el que quedará conformado de la siguiente manera:

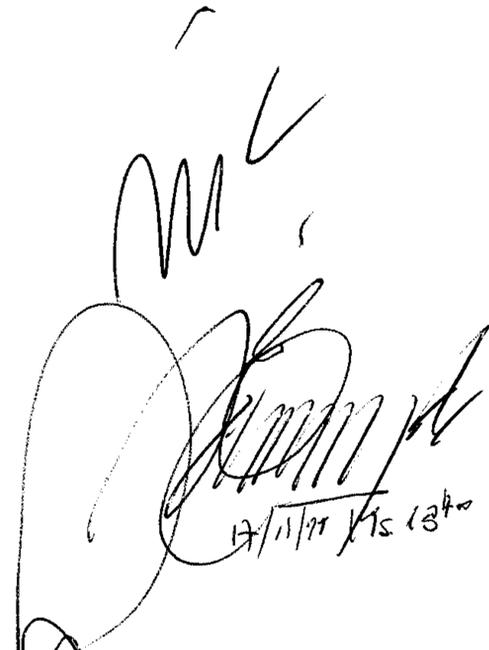
- Dra. Ana María Cortes de Arabia, TITULAR; Dr. Daniel Obligado, SUPLENTE

Artículo 2º: **NOTIFICAR** el presente Acuerdo a los postulantes inscriptos en el mencionado concurso.

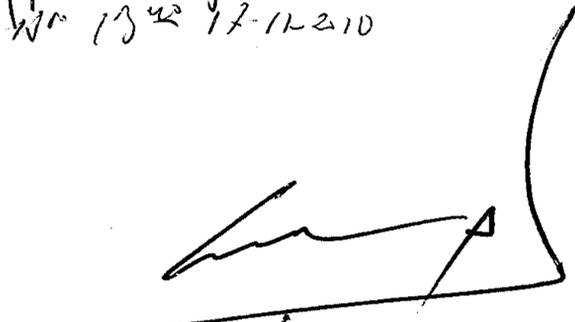
Artículo 3º: **DISPONER** la publicidad del presente Acuerdo en el sitio *web* del Consejo Asesor de la Magistratura, para conocimiento de los interesados.

Artículo 4º: De forma.

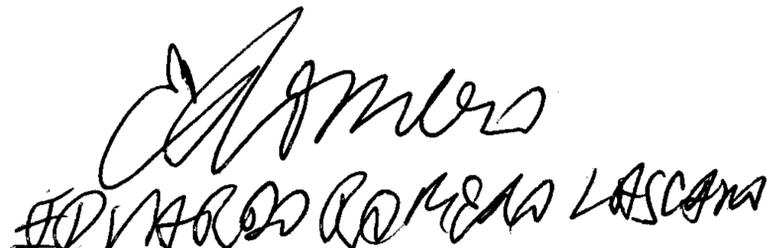
  
D. B. Rosero  
  
Walter Juan Rosero  
M.P. 3461  
NOBAS 13404

  
17/11/10 Hs 13<sup>40</sup>  
Refundación N.º 1342 17-11-2010

  
Gonzalo Estela Veliz  
horas 13<sup>30</sup>

  
17/11/2010  
Hs. 13<sup>50</sup>

  
17/11/10  
CARLOS CARAMUNO  
1357

  
EDUARDO ROMERA LASCANA  
14hs